



RESOLUCION R-Nº 1441-16

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 21 DIC 2016

Expte. Nº 23.375/16

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas de fs. 1 a 5 por la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN con dependencia de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicitan autorización para que se asignen horas extras al personal de las citadas Direcciones dependientes de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en razón de que resulta imprescindible contar con sus servicios por las diversas tareas relacionadas con el Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2016.

QUE a fs. 6 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA en su Nota Nº 240-SA-16 aclara que es necesario contar con los servicios del personal que detallan de fs. 1 a 5, donde se indica el período en el que cada uno desarrollará las tareas con el cumplimiento de dos (2) horas diarias y hasta un máximo de diez (10) horas semanales.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

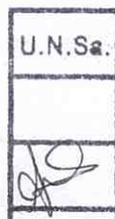
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 366/2006, durante los períodos que en cada caso se indican, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias y hasta un máximo de diez (10) horas semanales:

APELLIDO y NOMBRE	PERÍODO	SECTOR Y/O ÁREA
Alberto ZAPANA	Desde el 01/12/16 al 13/01/17	Dirección de Contabilidad
Oscar Raúl CASTRO	Desde el 01/12/16 al 13/01/17	Dirección de Contabilidad
María Carla DÍAZ	Desde el 01/12/16 al 13/01/17	Dirección de Contabilidad
Jorge Ariel MARTINEZ	Desde el 01/12/16 al 06/01/17	Dirección de Contabilidad
Sebastian F. VILLALBA	Desde el 01/12/16 al 06/01/17	Dirección de Contabilidad
Gladys Violeta TEJERINA	Desde el 01/12/16 al 13/01/17	Dirección de Rendiciones de Cuentas
Carlos Alberto LERA	Desde el 01/12/16 al 13/01/17	Dirección de Rendiciones de Cuentas
Norma FREGENAL	Desde el 01/12/16 al 30/12/16	Dirección de Rendiciones de Cuentas
Omar SALSE	Desde el 01/12/16 al 30/12/16	Dirección de Rendiciones de Cuentas
Ana Lía HOYOS	Desde el 05/12/16 al 30/12/16	Direc. Eval. y Control Presupuestario
Rodolfo J. ROHRBERG	Desde el 01/12/16 al 13/01/17	Dirección de Presupuesto

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio que corresponda.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta